



SELAO QUARTO, QVAREN-  
TA ARAVEDIS: AÑO DE MIL  
CIENTOS Y NVEVE.

Salida y el Sr. D. Victoriano Lopez Sta  
nos mediante a que tenia y  
exponer contra su Proposicion  
lo que asi benefició inmediatamente  
Dho Sr. y por el proprio D. Torib.  
Alcaxar se disp. fue sin embargo  
de que la exposicion del Sr. D. Sta-  
nos indica el que tenia el  
que expone, alguna intelig<sup>a</sup>  
con el Comisionado D. Paulo  
Sivila, como aun quando asi fue  
se no perjudica nada a la  
extirpacion de los deudores del  
Ramo de Utensilios, y pasa ni  
al que dice, desde luego no se  
pasa en tratar sobre esto  
por considerarlo superfluo; y  
pasando a lo que conviene al  
R. Servicio, desde luego el que  
dice en R. dictamen. D. que al  
Sr. D. Staños no se le deve  
admitir el paso que hace de  
su atraso, y consta de la Hla-  
cion de los deudores, por

